



# Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero

## Procesos Electorales Locales 2020-2021

---

Julio de 2020

## 1. Fundamento

---

El artículo 330, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) establece que, para el ejercicio del voto las y los ciudadanos que residan en el extranjero, además de los requisitos que fija el artículo 34 de la Constitución y los señalados en el párrafo 1 del artículo 9 de la misma LGIFE, deberán solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), cumpliendo los requisitos **a través de los medios que apruebe el Consejo General**, su inscripción en el listado nominal de las y los ciudadanos residentes en el extranjero.

El artículo 331, párrafo 2 de la misma LGIFE, dispone que **la solicitud será enviada a la DERFE por vía postal, electrónica** o en forma presencial en los módulos que para tal efecto se instalen en las embajadas o consulados y **dentro de los plazos que determine el Instituto**.

Por otra parte, el 19 de junio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional (INE) aprobó, mediante Acuerdo INE/CG152/2020, el *Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2020-2021*, que contempla como una de sus fases, el Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), en la cual, entre otras actividades, se define el **mecanismo de inscripción a la LNERE**.

Igualmente, este Plan contempla como una de sus tareas en el numeral 3.1.2, el **desarrollo del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE)**.

De la misma manera, el 8 de julio de 2020, el propio Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG160/2020, los *Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021*.

Estos Lineamientos señalan, en su numeral 9, que **las y los ciudadanos deberán solicitar a la DERFE su inscripción en la LNERE para votar desde el extranjero en el PEL 2020-2021 en la entidad correspondiente, mediante llamada telefónica a INETEL, o por el SRVE** que disponga el INE.

## 2. Plazos y requisitos para la inscripción a LNERE

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, a través de los formatos aprobados por el INE, las y los ciudadanos deberán solicitar su inscripción a la LNERE y seleccionar, en su caso, la modalidad de voto —postal o electrónica— a partir del **1º de septiembre de 2020 y hasta el 10 de marzo de 2021**.

Para ello, las y los ciudadanos deberán contar con los siguientes documentos, dependiendo del tipo de Credencial para Votar con que cuenten:

### Credencial para Votar desde el Extranjero vigente



En caso de cambio de domicilio, se deberá enviar una imagen del **comprobante del nuevo domicilio** en el extranjero.

### Credencial para Votar emitida en México vigente



Además, deberán anexar:

- **Copia de comprobante de domicilio** en el extranjero.
- **Copia de su CPV** sobre una hoja con su firma.

En caso de no contar con Credencial para Votar, las y los ciudadanos que **tramiten su Credencial para Votar desde el Extranjero** en las sedes consulares del **1º de septiembre de 2020 al 12 de febrero de 2021**, podrán solicitar en el mismo trámite su inscripción en la LNERE.

Para quedar debidamente registrados, únicamente deberán **confirmar** la recepción de su Credencial para Votar desde el Extranjero **a más tardar el 10 de marzo de 2021** y, en su caso, elegir la modalidad de su voto.

### 3. Medios para solicitar la inscripción a la LNERE

En sujeción a los propios Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, **el INE pondrá a disposición de las y los ciudadanos en el exterior, dos medios para solicitar su solicitud de inscripción** a la LNERE y, en su caso, elegir la modalidad de votación:

Por teléfono, a través de  
**INETEL**



Para ciudadanas(os) que cuenten con **Credencial para Votar desde el Extranjero**.

o

Por internet, a través del  
**SRVE**

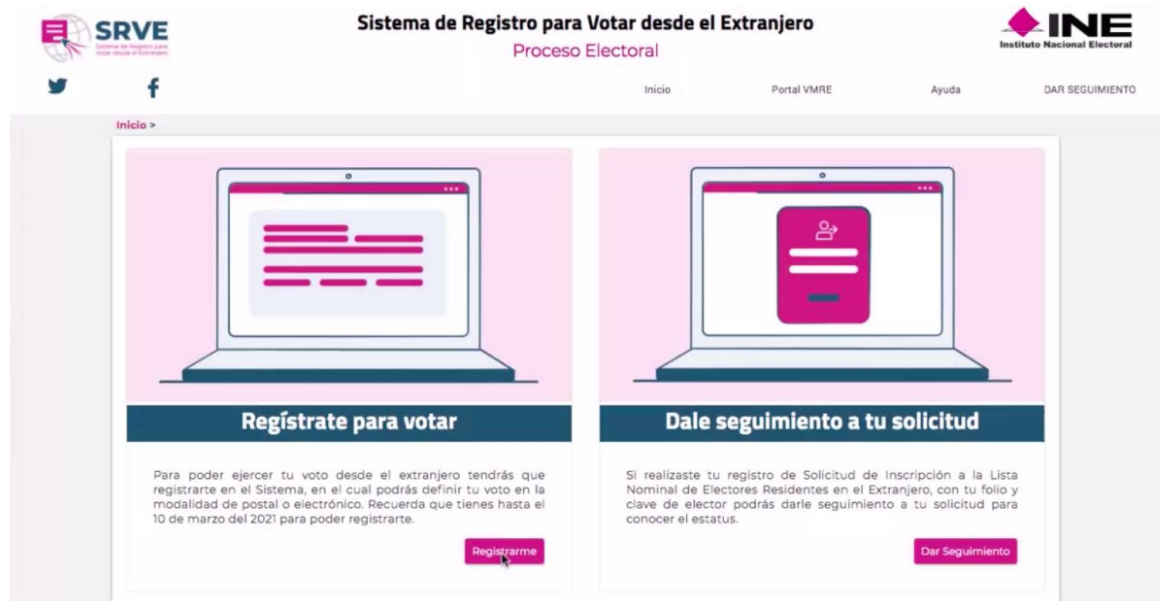


Para ciudadanas(os) que cuenten con **Credencial para Votar desde el Extranjero o emitida en México**.

## 4. Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero

A continuación, se mencionan las principales características del SRVE.

### Con dos opciones principales:

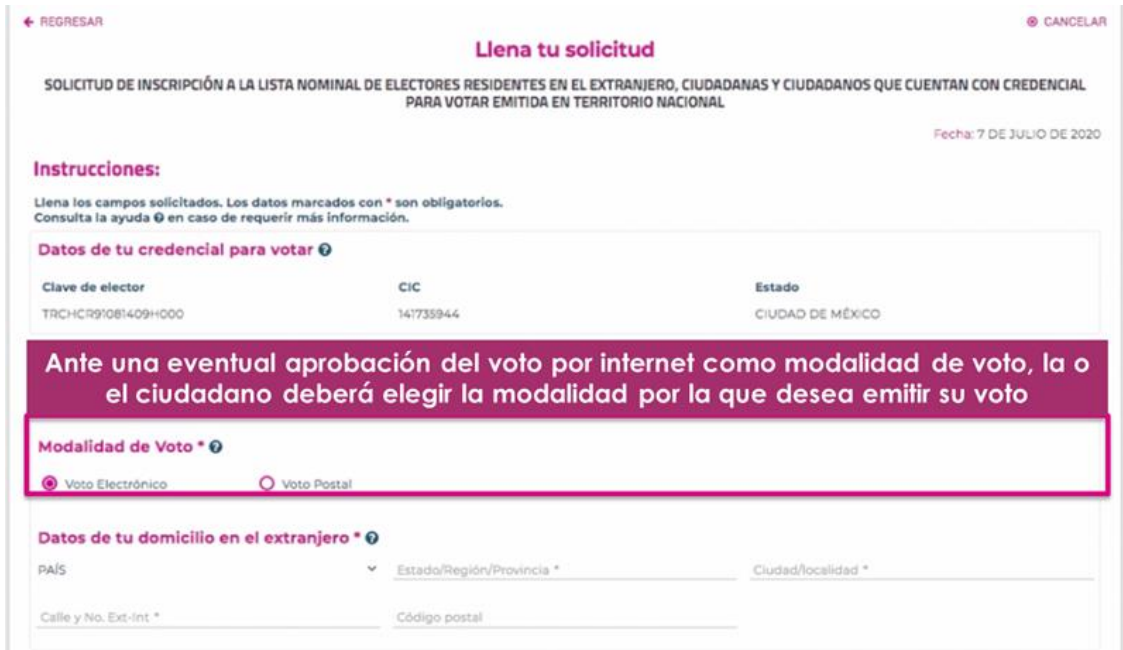


Para solicitar el registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

Para dar seguimiento a la solicitud de registro



A través de la captura de la clave de elector o electora, y el Código de Identificación de la Credencial (CIC)



Se presentará el formulario para la captura de datos de la o el ciudadano

Llena los campos solicitados. Los datos marcados con \* son obligatorios. Consulta la ayuda en caso de requerir más información.

**Datos de tu credencial para votar**

<b>Clave de elector</b>	<b>CIC</b>	<b>Estado</b>
TRCHCR910B1409H000	141735944	CIUDAD DE MÉXICO

**Datos del ciudadano (a)**

<b>Nombres(s)</b>	<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>
CECILIA	COMEZ	GONZALEZ

**En el caso de voto postal, a este domicilio le será enviado a la o el ciudadano el Paquete Electoral Postal**

**Datos de tu domicilio en el extranjero**

UNITED STATES OF AMERICA	MARYLAND	Ciudad/localidad *
		BALTIMORE
Calle y No. Ext-int *	Código postal	
55 FRUIT ST		

**Medios de contacto del ciudadano**

Al menos un medio es obligatorio

Prefijo país (+)	Código de área de la ciudad (+)	Teléfono en el extranjero
Correo electrónico	Vuelve a escribir tu correo electrónico	

Llena los campos solicitados. Los datos marcados con \* son obligatorios. Consulta la ayuda en caso de requerir más información.

**Datos de tu credencial para votar**

<b>Clave de elector</b>	<b>CIC</b>	<b>Estado</b>
TRCHCR910B1409H000	141735944	CIUDAD DE MÉXICO

**Datos del ciudadano (a)**

<b>Nombres(s)</b>	<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>
CECILIA	COMEZ	GONZALEZ

**Modalidad de Voto**

Voto Electrónico
  Voto Postal

**Datos de tu domicilio en el extranjero**

UNITED STATES OF AMERICA	MARYLAND	Ciudad/localidad *
		BALTIMORE

**Para el caso de voto por internet, será obligatorio proporcionar correo electrónico y teléfono móvil**

**Medios de contacto del ciudadano**

Al menos un medio es obligatorio

Prefijo país (+)	Código de área de la ciudad (+)	Teléfono en el extranjero
1	410	502
Correo electrónico	Vuelve a escribir tu correo electrónico	



**Modalidad de Voto \***

Voto Electrónico  Voto Postal

**Datos de tu domicilio en el extranjero \***

UNITED STATES OF AMERICA MARYLAND Ciudad/localidad \* BALTIMORE

Calle y No. Ext-int \* 55 FRUIT ST Código postal 02114

**Medios de contacto del ciudadano \***

Al menos un medio es obligatorio

Prefijo país (+) 1 Código de área de la ciudad (+) 410 Teléfono en el extranjero 5022683

**Por último, se solicitará la captura del dato verificador que se conforman por el nombre de la madre o padre de la o el ciudadano**

**Dato verificador \***

Nombre completo de padre o madre.  
(Este dato servirá para corroborar que la información corresponda al titular de la credencial).

Nombres(s) \* CARMEN Apellido paterno dj Apellido materno

**Cargo a elegir**

GOBERNATURA

Siguiente

Aquellas(os) ciudadanas(os) que **modificaron su domicilio en el extranjero respecto a su Credencial para Votar desde el Extranjero**, deberán adjuntar copia del comprobante de su nuevo domicilio.

**Adjunta tus documentos**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE CUENTAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA EN TERRITORIO NACIONAL


Fecha: 7 DE JULIO DE 2020

**Instrucciones:**

Adjunta tu comprobante de domicilio actualizado, asegúrate que sea legible y coincida con los datos que llenaste al registrar tu solicitud. Consulta la ayuda en caso de requerir más información.

**Documentos adjuntos a la solicitud:**

Formatos permitidos \*.jpg, \*.jpeg, \*.png o \*.pdf  
Sólo se permite un máximo de 30MB para el documento

Documento	Tamaño en MB
 <p><b>Comprobante de Domicilio</b></p> <p>Verifica que</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esté vigente con no más de 3 meses de antigüedad</li> <li>Sea legible</li> <li>Coincida con los datos capturados en la solicitud</li> </ul>	<p>● Adjuntar documento</p>




Y aquellos **ciudadanos con Credencial para Votar con domicilio en México**, deberán adjuntar copia del comprobante de su domicilio en el extranjero, así como copia del anverso y reverso de su credencial sobre una hoja con su firma.

Documento	Tamaño en MB
<p><b>Comprobante de Domicilio</b></p> <p>Verifica que</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esté vigente con no más de 3 meses de antigüedad</li> <li>Sea legible</li> <li>Coincida con los datos capturados en la solicitud</li> </ul>	<p>+ Adjuntar documento</p> <p>0.16 MB</p>
<p><b>Credencial Anverso</b></p> <p>Verifica que</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esté vigente</li> <li>Sea legible</li> <li>La firma en la hoja a un lado o debajo de tu credencial sea visible</li> </ul>	<p>+ Adjuntar documento</p> <p>0.85 MB</p>
<p><b>Credencial Reverso</b></p> <p>Verifica que</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Esté vigente</li> <li>Sea legible</li> <li>La firma en la hoja a un lado o debajo de tu credencial sea visible</li> </ul>	<p>+ Adjuntar documento</p> <p>899.0 KB</p>

## ¿Cómo tomar la foto a la Credencial para Votar con dirección en México?


01

Coloca tu credencial por el lado anverso (donde viene tu foto) sobre la hoja blanca.



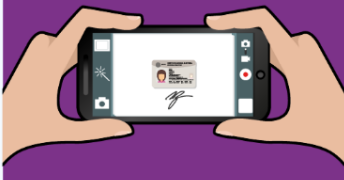
02


Firma la hoja a un lado o debajo de tu credencial.



03

Toma una fotografía y guárdala en tu dispositivo.





Realiza el mismo procedimiento para el reverso de tu credencial.

Una vez llenada la solicitud de inscripción a la LNERE, el sistema otorgará a cada ciudadana o ciudadano un folio, a través del cual, será posible consultar el estatus del trámite.

The screenshot displays the SRVE (Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero) interface. At the top, it says "Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero" and "Proceso Electoral". A large purple banner reads "Obtén tu Folio de la solicitud de registro". Below this, a message says "!Gracias!" and "Tu solicitud fue recibida, has concluido con el proceso de registro." A box highlights the registration number: "Tu folio es: N0916000012". A note states: "Es importante que conserves tu folio, con el podrás dar seguimiento a tu solicitud." There is a link to "Descarga tu solicitud de registro" and a survey prompt: "Nos gustaría conocer tu experiencia en el sistema de registro con una breve encuesta." Two buttons are visible: "Iniciar la encuesta" and "Omitir encuesta y salir".

Para mayor información, consulte:

- **Liga del video para registro de la o el ciudadano con credencial emitida en el extranjero:**  
<http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/videos-SRVE>
- **Liga del video para registro de la o el ciudadano con credencial emitida en México:**  
<http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/videos-SRVE>